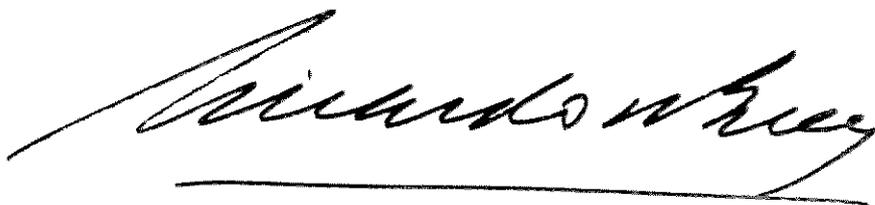


Buenos Aires, 28 de febrero de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo que resulta de las presente actuaciones, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar la contratación directa pertinente con la Dirección Nacional de Arquitectura -dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transporte- a los efectos de la realización de los trabajos de remodelación del inmueble que ocupa el // Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, cuya primer etapa comprende la construcción de la alcaidía -celdas y baños respectivos- y escalera de acceso a la planta alta del edificio, conforme al presupuesto obrante a fs. 5/7 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE ( \$ 39.587.-), debiéndose atender dicho gasto con cargo a la Partida: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores -Artículo 75 de la Ley 16.432".-

Regístrese y devuélvase.-

SECRETARIA



Handwritten signature of Ricardo Sáenz, with a horizontal line underneath.